



PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **ELENA CAROLINA RECIO ADRIANZA**, Soltera, Estudiante, con domicilio en Alajuela Guácima abajo, calle Alfaro, al final de la calle, Hacienda el Tigre, con identificación DIMEX 186201640032, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de Lic. Henry Rodríguez Ramírez, mayor, casado, Abogado, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación en el **JUZGADO PENAL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**, en expediente N° 23-000173-305-PE. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha **2023-02-02**. Es todo.


ELENA CAROLINA RECIO ADRIANZA

186201640032
CEDULA


LIC. HENRY RODRÍGUEZ R.